Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 32 /2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2016
ID Nº 310.532
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y OTROS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Quince días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 22/16 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y OTROS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Tec. AD Juan Fermín Campuzano - Gerente de Operaciones AISP
- Sr. Daniel Samaniego - Jefe Dpto. SEI

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura Nº 37/2016 de fecha 07 de octubre de 2016:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	**MOLMAN S.A.**	**GS. 17. 156.790 C/IVA – Del ítem 1 al 6**
2	**AGRO-ABASTO AIRL**	**Gs. 15. 822.800 C/IVA - Del ítem 1 al 6**
3	**BASE BASE S.A.**	**Gs. 7.835.050 C/IVA - Del ítem 1 al 5**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**MOLMAN S.A.**		**AGRO-ABASTO AIRL**		**BASE BASE S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta*	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	MOLMAN S.A.		AGRO-ABASTO AIRL		BASE BASE S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	-	-	X	-	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	-	-	X	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	X	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-	-	X	-	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	X	-	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	X		-	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MOLMAN S.A.		AGRO-ABASTO AIRL		BASE BASE S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	-	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	-	-	X	-
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	-	-	X	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	-	-	X	-
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Tec. AD. Juan Fermín Caballero
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Daniel Samaniego Torres
Jefe O.C.A.E.I.
AISP - DINAC

V Otros documentos.	MOLMAN S.A.		AGRO-ABASTO AIRL		BASE BASE S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015), en la prestación de servicio de encuadernaciones e impresiones varias, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas	X	-	X	-	X	-
El oferente deberá presentar con su oferta los Certificados de los productos solicitados de: a) SENAVE (Registro de Empresas y Producto) b) DIGESA (Registro de Empresas de Productos Domisanitarios). Según Decreto N° 17.057/97 y Resolución del MERCOSUR N° 24/96.	-	-	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-	-	-

Observación: Mediante Nota UOC se ha realizado la consulta a la firma BASE BASE S.A., teniendo en cuenta lo estipulado en el punto 20 del Anexo B de la carta de invitación – Análisis de precios ofertados, la misma ha realizado el desglose correspondiente y la justificación de los precios ofertados.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(FIRMANTES, REPRESENTANTES; SOCIOS O ACCIONISTAS)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 22/2016 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y OTROS", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 y, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MIRYAM DE MANZUR DE MOLAS JORGE GENARO MANZUR	481.237 69.393	MOLMAN S.A.
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ MABEL PERIS DE CHASE	233.618 451.568	AGRO-ABASTO
DELIA ARGUELLO DE MALUFF MIGUEL MALUFF ROSSA MARIA MALUFF DE FARIÑA GUSTAVO FARIÑA QUESNEL	184.298 75.658 1.003.275 772.612	BASE BASE S.A.

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MIRYAM DE MANZUR DE MOLAS JORGE GENARO MANZUR	481.237 69.393	MOLMAN S.A.
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ MABEL PERIS DE CHASE	233.618 451.568	AGRO-ABASTO
DELIA ARGUELLO DE MALUFF MIGUEL MALUFF ROSSA MARIA MALUFF DE FARIÑA GUSTAVO FARIÑA QUESNEL	184.298 75.658 1.003.275 772.612	BASE BASE S.A.

- La Dirección de **Recursos Humanos informó a la UOC** que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
MIRYAM DE MANZUR DE MOLAS JORGE GENARO MANZUR	481.237 69.393	MOLMAN S.A.
HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ MABEL PERIS DE CHASE	233.618 451.568	AGRO-ABASTO
DELIA ARGUELLO DE MALUFF MIGUEL MALUFF ROSSA MARIA MALUFF DE FARIÑA GUSTAVO FARIÑA QUESNEL	184.298 75.658 1.003.275 772.612	BASE BASE S.A.

Dirección Nacional de Aeronautica Civil
Departamento S.E.I.
Daniel Samaniego Torres
Jefe - Dto. SEI
AISP - DINAC

Tec. AD. Juan Borpin Campuzano C.
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

☐ De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

OBS: Cabe mencionar que se han verificado a cada uno de los integrantes de la Sociedad.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas participantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la firma **BASE BASE S.A.** presenta la menor oferta para los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 y asciende a un monto total de Gs. 7.835.050 (Guaraníes siete millones ochocientos treinta y cinco mil cincuenta) IVA Incluido y para el ítem 6 la menor oferta es la presentada por la firma **AGRO-ABASTO** por un monto total de Gs. 322.000 (Guaraníes Trescientos veintidós mil) IVA Incluido.-

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación Legal, Técnica y Económica de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresas: **BASE BASE S.A.** por un monto total de **Gs 7.835.050 (Guaraníes siete millones ochocientos treinta y cinco mil cincuenta) IVA Incluido** correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4 y 5. Y a la firma **AGRO-ABASTO** por un monto total de Gs. **322.000 (Guaraníes Trescientos veintidós mil) IVA Incluido** para el ítem 6, por ser las empresas que presentan las menores ofertas y que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Tec. AD Juan Fermín Campuzano
Gerente de Operaciones AISP
DINAC

Sr. Daniel Samaniego
Jefe Departamento SEI
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 37/2016, del llamado a Contratación Directa N° 22/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES VARIAS" ID N° 310.532**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma **BASE BASE S.A.** por un monto total de **Gs 7.835.050 (Guaraníes siete millones ochocientos treinta y cinco mil cincuenta) IVA Incluido** correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4 y 5. Y a la firma **AGRO-ABASTO** por un monto total de Gs. **322.000 (Guaraníes Trescientos veintidós mil) IVA Incluido** para el ítem 6, por ser las empresas que presentan las menores ofertas y que cumplen con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
Ing. Qco. Carlos M. Chena – Jefe Dpto de Medio Ambiente - AISP
Tec. Víctor Pico – Jefe Dpto Protección de Medio Ambiente - AIG

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil